invito amable lector a disfrutar de estos pasajes históricos abordados por nuestro amigo el Profr. José Guadalupe Hinojosa Cantú, Cronista de Gral. Bravo, N.L.

DOS COMBATES

BATALLA DE SANTA ISABEL
MARZO 1º DE 1866

LOS RIFLEROS DE CHINA EN EL YERBANIZ

SANTIAGO, NUEVO LEÓN

MARZO 1º. DE 1866

AUTOR:

PROFR. JOSÉ GUADALUPE HINOJOSA CANTÚ.

BATALLA DE SANTA ISABEL

Parte de Guerra Oficial

1º de marzo de 1866

Con esta fecha informo al C. Gobernador y comandante militar del Estado de Coahuila, Andrés Viesca, lo que sigue:

Gerónimo Treviño Coronel en jefe de los Guardias Nacionales del Gobierno de la República, tiene el honor de comparecer en su superior conocimiento de usted.

Para que se cumplan las órdenes recibidas de la Ciudad de Linares, Nuevo León, por el general en jefe C. Mariano Escobedo, emprender la marcha de Villaldama, Nuevo León, con la primera división de caballería compuesta por ochocientos hombres armados con dirección a la villa de Parras, Coahuila, con el objeto de forzar la marcha para darle alcance a los franceses y mexicanos traidores en los puntos indicados y combatir al traidor Máximo Campos, que se encamina con su fuerza a ocupar la Plaza de Saltillo Coahuila, con una columna de doscientos o más franceses; desde luego concebí la idea de combatirlo en el tránsito en la "Hacienda de los Cabos".

Pero fui informado que ya habían llegado a Parras, Coahuila, según parece trataban de defenderse en unión con la fuerza de Campos, que también se encontraba en aquella villa.

En este mismo punto recibí un correo de Viesca, que me informa más de cerca lo que había ocurrido.

Gerónimo Treviño Coronel en jefe tomó la decisión de avanzar sobre la plaza, conforme a las operaciones que de acuerdo tuvo que seguir.

Ayer llegó el Coronel Gerónimo Treviño a la Hacienda Santa Isabel con su gente permaneciendo hasta la llegada de la brigada de Coahuila, el mismo día en la noche tomaron posesión ya que la fuerza al mando del Coronel Treviño ya había tomado su lugar.

Permanecieron en este estado hasta las tres de la mañana en que tuvo noticias, que una columna del enemigo compuesta de las tres armas en número de cuatrocientos cincuenta traidores, y doscientos quince franceses de infantería en su tránsito hacían alguna escaramuza que no le llamaron la atención, hasta nuevo aviso que le hicieron comprender que

hacían un movimiento serio sobre nuestro campamento.

El Coronel Gerónimo Treviño, dispuso arreglar todas las columnas y prepararlas para la defensa, en los momentos que los fuegos enemigos se hacían ya sentir sobre nuestros campamentos.

Todo quedó dispuesto para el combate, el enemigo avanzó sobre las trincheras de los Guardias Nacionales de la República, pero el enemigo fue recibido por el escuadrón de Monclova, al mando del Teniente Coronel Ildelfonso Fuentes y algunos otros tiradores de caballería del Cuerpo Legión del Norte.

El combate se generalizó y el enemigo dirigió un fuerte ataque sobre el ángulo izquierdo de la línea del gobierno, pretendiendo flanquear por la izquierda con su caballería, al mismo tiempo que otra columna de infantería se dirigía hacia nuestra derecha.

El ataque principal fue rechazado por la brigada del Bravo Coronel Francisco Naranjo, y parte de la brigada de Coahuila, en esos momentos el Coronel Treviño mandó a la carga la columna de caballería del Cuerpo Legión del Norte, bajo las órdenes del Teniente Coronel Joaquín Garza Leal.

El Teniente Coronel Pablo Gómez con los Lanceros de los Supremos Poderes y el Teniente Coronel Emiliano Laino con los Lanceros de Coahuila, al mismo tiempo el Coronel Treviño ordenó el ataque con dos columnas de infantería al mando del Teniente Coronel Salvador Fernando de la Cabada del Cuerpo de Tiradores y del Teniente Coronel Ruperto Martínez con los Rifleros de Nuevo León, al igual acompañaba el Coronel Pedro Gómez, quien flanqueaba al enemigo por su izquierda: los franceses se vieron obligados a retirarse abandonando el terreno del combate, que habían conquistado las Guardias Nacionales de la República: sin embargo persiguieron al enemigo

tenazmente hasta que por fin, perdidas las dos terceras partes del ejército francés y traidores se rindieron a discreción; el terreno del combate quedó cubierto de cadáveres, caballos, armas y pertrechos de guerra, había entre ellos una pieza de artillería de montaña, que quedó en poder del ejército de la República.

Por demás parece encaminarse a usted C. Gobernador, la conducta en esta gloriosa jornada. Los C.C. Jefes, oficiales y tropa que concurrieron a ella, pues usted mismo fue testigo presencial del buen comportamiento.

Se levantó la lista y relación de muertos, heridos y prisioneros de guerra, armas, municiones y demás pertrechos de guerra.

Por nuestra parte se levantó la relación de muertos y heridos que tuvieron las fuerzas del Gobierno de la República que se lamentan: " Un triunfo

contundente del Cuerpo Ejército del Norte, división caballería."

Independencia, Libertad y Reforma, campo en la Hacienda de Santa Isabel, 1 de marzo de 1866. C. Gerónimo Treviño, envía parte de guerra al C. Gral. en Jefe Cuerpo del Ejército del Norte, C. Mariano Escobedo, donde se encuentre.

Marzo 1 de 1866

Firma

Domingo M. de Lezama.

A.G.E.N.L: Fondo de intervención francesa 1866, caja 11.
Documento histórico que aclara y termina con el mito de Andrés Viesca como vencedor de la batalla de Santa Isabel.

CORRESPONDENCIA

Ciudadano Alcalde Primero de Linares
Vicente Garza Benítez

Con el ciudadano Aniceto Saldaña, se remiten por disposición del ciudadano Gobernador, treinta y cinco soldados, entre franceses y austriacos de los hechos prisioneros en las batallas de Santa Isabel y Santa Gertrudis con el fin de que los reparta usted entre los ciudadanos acomodados de esa ciudad (Linares) para que utilicen sus servicios bajo las condiciones que se le han comunicado ya por conducto de la Jefatura y Comandancia Militar del Distrito del Sur, cuidando usted debe entregar al ciudadano Jesús María Benítez y Pinillos los últimos doce que constan en la lista adjunta y que van anotados con ese fin.

Independencia y Libertad
Monterrey, 11 de octubre de 1886

160224